



Madrid, 23 de marzo de 2020

En cumplimiento del artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se adjunta la Nota de Prensa que Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”), va a publicar hoy 23 de marzo de 2020, relativa a la reorganización de las instalaciones en la red de Aeropuertos.

El Secretario del Consejo de Administración

Juan Carlos Alfonso Rubio

Como consecuencia de la crisis del Covid-19

## **Aena reorganiza las instalaciones de sus aeropuertos para adaptarse a la situación operativa**


- **Se tratará de procesos graduales en los distintos aeropuertos ante el descenso de la actividad y las necesidades de la emergencia sanitaria**
- **El Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas traspasará de forma escalonada toda su operativa a la T4**
- **El Josep Tarradellas Barcelona-El Prat concentrará sus vuelos en las zonas A y D de la T1**
- **En Baleares y Canarias se reordenan las infraestructuras tras la entrada en vigor de las restricciones a la operativa**
- **En otros aeropuertos se adaptarán los horarios de apertura y cierre, así como las distintas instalaciones**
- **También se adecúan los servicios en los aeropuertos**

23 de marzo de 2020

Con objeto de adaptarse a las medidas tomadas por el Gobierno de España para hacer frente a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del Covid-19 y la consiguiente declaración del Estado de Alarma, y ante el descenso acentuado de la actividad, Aena va a ajustar la capacidad de sus aeropuertos a las necesidades concretas de la operativa.

El gestor reorganizará las instalaciones de sus aeropuertos en un proceso gradual que se irá produciendo durante los próximos días y que pretende conseguir una gestión más eficiente y garantizar que las operaciones pueden recuperarse de la misma forma que la demanda en el momento en que se produzca el repunte.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes  
Tel. 913 212 536 - 586 / 913 212 864 / 913 211 688 gabinetedeprensa@aena.es www.aena.es

 @aena

En el caso del **Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas** y como primera medida, se ha agrupado toda la operativa de la T2 y la T3 a la T1, y posteriormente, se procederá a la suspensión de las operaciones de las terminales T123 y T4S. Por tanto, toda la operación del Aeropuerto se realizará en la T4.

El **Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat** concentrará todos sus vuelos en la Terminal T1, en las zonas A y D, y cierra su operativa en la terminal T2. Así, todas las compañías operarán desde T1.

En las Islas Baleares y las Islas Canarias, tras sendas Órdenes Ministeriales que restringen el número de operaciones, también se están produciendo adaptaciones graduales.

El Aeropuerto de Palma de Mallorca mantendrá operativos los módulos B (interinsulares) y D. En el módulo B también operarán los vuelos nacionales. Asimismo, en Ibiza y Menorca, se mantendrá la configuración reducida de invierno.

En Canarias, se realizarán ajustes de la operativa y suspensión de la actividad en algunas instalaciones, una vez finalizadas las operaciones de rescate de los turistas que estaban en las islas. En Gran Canaria, se cerrarán dos terceras partes del edificio terminal. En Tenerife Sur, se operará en una única planta. En Lanzarote, se operará con la T2, actualmente dedicada a vuelos interinsulares. Del mismo modo, en el resto de aeropuertos se mantendrán en servicio sólo las infraestructuras indispensables.

En el caso del Helipuerto de Ceuta y el Aeropuerto de Melilla se mantendrán disponibles ambas infraestructuras para las excepciones al cierre del tráfico de pasajeros (mercancía, sanitarios, vuelos de Estado...).

En el resto de aeropuertos de la red se adaptarán los horarios de apertura y cierre de los mismos, así como la utilización de las instalaciones, a la nueva operativa de las compañías aéreas.

Con estas medidas, Aena da cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno ante la presente emergencia sanitaria y adapta su operativa a las mismas.

### **Servicios aeroportuarios restringidos**

Por lo que respecta a servicios aeroportuarios, y en cumplimiento de la Orden Ministerial que hace referencia a la apertura de aquellos

establecimientos que sean imprescindibles para atender las necesidades esenciales de trabajadores, proveedores y pasajeros en la zona aire de las instalaciones, se mantienen abiertos algunos servicios de restauración en los principales aeropuertos de la red, así como cantinas de empleados. Además, permanecen abiertas diversas tiendas de prensa y conveniencia, que venden artículos de alimentación y bebidas, y se presta especial atención al abastecimiento de las máquinas *vending*.

### **Otras medidas implantadas por Aena**

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria Aena ha reforzado la atención prestada en materia de limpieza e higienización de las instalaciones, así como desinfecciones especiales en zonas donde se han detectado casos confirmados de coronavirus.

Además, y como refuerzo, la UME está apoyando en labores de desinfección y ha llevado ya a cabo estas tareas en aeropuertos como Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Josep Tarradellas Barcelona-El Prat, Alicante-Elche, Málaga-Costa del Sol, Gran Canaria, Tenerife Sur, Tenerife Norte-La Laguna, Valencia, Sevilla, Jerez, Santander o Bilbao, entre otros.

Asimismo, y como recomendación a pasajeros a fin de evitar posibles aglomeraciones, todos los aeropuertos de la red emiten por megafonía un mensaje recomendando mantener la distancia mínima de seguridad entre personas recomendada por las autoridades sanitarias.

Por otro lado, Aena cuenta también en sus aeropuertos con planes de contingencia adaptados a diversas adversidades, los cuales incluyen protocolos de actuación ante la merma de personal en sus instalaciones. Asimismo, dispone de equipos redundantes en sistemas críticos y salas de contingencia.

Por último, cabe señalar que en todos los aeropuertos de la red de Aena se están cumpliendo las medidas dictadas por el Gobierno, tanto desde el punto de vista sanitario como de operación, para garantizar el retorno de los españoles y la salida de los extranjeros de la manera más rápida y segura posible.